

COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA. RÉGIMEN JURÍDICO Y ECONÓMICO: ASPECTOS ESTRATÉGICOS

Rosalía Alfonso Sánchez (dir.) y M^a Montserrat Rodríguez Egío (coord.)
(Thomson Reuters Aranzadi, Pamplona, 2018)

Por Paula de Iscar de Rojas

Becaria de investigación

Departamento de Derecho Mercantil, Trabajo e Internacional Privado

Universidad de Valladolid

El libro cuya reseña realizamos constituye una obra de referencia para todas aquellas personas interesadas en las cooperativas de enseñanza, realizando un análisis amplio y detallado de este tipo de sociedades. Esta monografía ha sido dirigida por la profesora Rosalía Alfonso Sánchez, catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Murcia y coordinada por M^a Montserrat Rodríguez Egío, profesora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la misma Universidad.

En el estudio han participado diversos autores y autoras, expertos en distintos campos de conocimiento y especializados en la materia que, con un exhaustivo soporte bibliográfico, aportan a la obra una gran riqueza en cuanto a su contenido, otorgando al lector una visión completa y actualizada sobre cada uno de los aspectos que puedan relacionarse con la figura de la cooperativa de enseñanza. Los trabajos y aportaciones ofrecen un análisis pormenorizado de todos los aspectos de este modelo de empresa de la economía social.

Se estructura en siete partes, sumando un total de treinta y dos capítulos. Previo al desarrollo de estas secciones, encontramos el prólogo, realizado por el catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y Rector de la Universidad de Murcia, el profesor José Luján Alcaráz. En él se realiza una breve síntesis de la normativa que concierne a las cooperativas educacionales, recordándonos su importancia, debido a que suponen una combinación significativa de fines sociales. Las cooperativas de enseñanza integran el acceso al conocimiento y a la educación con los valores y principios característicos del cooperativismo.

La primera parte: “Marco general del cooperativismo de enseñanza” se compone de cuatro capítulos. En el capítulo primero encontramos un análisis de los antecedentes y orígenes del cooperativismo de enseñanza, haciendo el capítulo segundo especial hincapié en la contribución e importancia del este tipo de cooperativas en España y detallando la situación de las distintas Comunidades Autónomas. En el capítulo tercero se expone una perspectiva comparada, destacando la implantación del modelo en los países latinoamericanos y mostrándonos que España se encuentra entre los máximos impulsores de este modelo cooperativo, que permite no sólo una mayor implicación del alumno, sino también una mayor implicación del entorno. El cuarto capítulo propone las cooperativas de enseñanza como instrumento para el desarrollo sostenible, en relación con el objetivo de la Agenda 2030, que pretende garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa.

La segunda sección lleva por título: “La cooperativa de enseñanza como centro educativo” e incluye tres capítulos. En el capítulo quinto se especifica el reparto de competencias en materia de enseñanza no universitaria entre las distintas Administraciones (estatal, autonómica y local), apoyado por un prolífico estudio jurisprudencial. El capítulo sexto recoge la aplicación de los principios cooperativos en las cooperativas de enseñanza, transmitiendo el autor la preocupación de que estos queden relegados por motivos económicos o de supervivencia del centro educativo. El séptimo capítulo permite al lector situar el proyecto educativo dentro de las cooperativas educacionales, siendo clave según el autor la inserción del aprendizaje cooperativo en la enseñanza, además de presentar un prototipo de organización de la escuela cooperativa.

En tercer lugar, los autores nos presentan el tema que se refiere al: “Régimen jurídico societario de la cooperativa de enseñanza”. Compuesto este apartado por siete capítulos, se analiza el procedimiento que hay que seguir para constituir la sociedad; el papel del socio, así como su baja, separación y expulsión; los distintos órganos que conforman la cooperativa (asamblea general, órgano de adminis-

tración, interventores y comité de recursos) y las posibles vías extrajudiciales de resolución de conflictos. Es preciso destacar las peculiaridades que aparecen con respecto a los derechos y obligaciones de los socios, en función de si nos encontramos ante una cooperativa de enseñanza de trabajo asociado (profesores) o una cooperativa de usuarios de enseñanza (alumnos, padres).

La cuarta sección, denominada: “Régimen económico-financiero de la cooperativa de enseñanza”, se organiza en cuatro capítulos. El capítulo decimoquinto analiza el capital social, los tipos de aportaciones existentes, los derechos del socio ligados a sus aportaciones y la aplicación del resultado del ejercicio. En el capítulo decimosexto los autores muestran una descripción pormenorizada del concierto educativo como instrumento jurídico, fundamentado en la Constitución Española, que permite la financiación de educación básica gratuita en los centros privados. El capítulo decimoséptimo hace referencia a las fuentes de financiación de las cooperativas educacionales y la estructuración de ingresos y gastos, subrayando la trascendencia de la financiación pública, dado que supone para estos centros las tres quintas partes de los ingresos requeridos para el desarrollo de su actividad. En el capítulo decimooctavo se abordan otras formas de financiación, como las aportaciones voluntarias, las aportaciones especiales, emisión de obligaciones y títulos participativos, cuotas participativas, financiación bancaria, cuentas en participación, nuevas fórmulas colectivas de inversión (*business angels, crowdfunding*), sociedades cooperativas mixtas, actividades extraescolares o aportaciones de los padres. Además, reconoce el autor las dificultades que puede ocasionar para las cooperativas de enseñanza el acceso al crédito financiero.

La parte quinta de esta obra expone: “el Régimen jurídico laboral y de seguridad social de la cooperativa de enseñanza”. Del capítulo decimonoveno, que estudia el encuadramiento de las personas socias trabajadoras en el sistema de seguridad social, resulta de gran interés destacar el derecho de opción que afecta a los socios trabajadores de cooperativas de enseñanza de trabajo asociado. El capítulo vigésimo trata la protección social de los socios trabajadores, analizando el capítulo vigésimo primero los aspectos retributivos. En dicho capítulo, la autora ahonda en la posición y responsabilidad de la Administración respecto a la retribución del personal de los centros concertados, exponiendo las ventajas e inconvenientes que conlleva la dependencia de la financiación pública. Los capítulos vigésimo segundo a vigésimo quinto profundizan respectivamente en el despido y expulsión del socio, la resolución de conflictos entre la cooperativa y los socios trabajadores, la prevención de riesgos laborales y el derecho de libertad sindical en las cooperativas educacionales.

“Cooperativas de enseñanza y régimen fiscal” es la sección sexta de la obra, y está constituida por tres capítulos. El capítulo vigésimo sexto distingue entre cooperativas protegidas y cooperativas especialmente protegidas a efectos fiscales, así como realiza un análisis de la tributación de las sociedades cooperativas de enseñanza. El capítulo vigésimo séptimo se centra en la tributación del socio, haciendo la autora especial hincapié en los aspectos relacionados con la tributación en el IRPF. El capítulo vigésimo octavo plantea la problemática fiscal de la transmisión y reembolso de las aportaciones de los socios cooperativistas, señalando si estos movimientos supondrían pérdidas o ganancias para los distintos sujetos intervinientes.

Por último, la séptima parte del libro está compuesta por cuatro capítulos. Denominada: “Protecciones especiales”, focaliza sus dos primeros capítulos en distintos aspectos relacionados con el *bullying*. El capítulo vigésimo noveno considera la importancia del mediador escolar en la prevención criminológica del *bullying*, además de dedicar una mención especial al *cyberbullying* y exponer distintas técnicas para evitar que este tipo de acoso tenga lugar en los centros educativos. El capítulo trigésimo analiza, por una parte, los distintos supuestos de responsabilidad penal -en función de la edad del sujeto responsable- y los procedimientos administrativos y judiciales a los que puede dar lugar el acoso escolar. Por otra parte, trata la responsabilidad civil (derivada del delito) o legal (cuando no existe conducta delictiva). El capítulo trigésimo primero hace alusión a la protección de datos personales en las cooperativas de enseñanza. A lo largo de este capítulo se examina el Reglamento General de Protección de Datos de vigente aplicación en la actualidad que, en materia educativa, recoge la legitimación de los centros de enseñanza para el tratamiento de datos cuando el fin sea puramente educativo o para llevar a cabo la relación jurídica que tiene lugar en el momento de la matriculación, entendiéndose que cualquier otro uso de los datos personales del alumnado no podrá realizarse sin consentimiento del propio alumno o de su tutor legal. Por último, en el capítulo trigésimo segundo encontramos una aproximación a la calidad educativa y medio ambiente. Tras enunciar las principales normas cuyo objetivo es garantizar la calidad educativa, la autora transmite la importancia de incluir en el sistema de enseñanza la educación ambiental, como medio para lograr la consecución de un futuro sostenible para el planeta.

En definitiva, desde que en 1994 se publicó el libro: *Las cooperativas de enseñanza en España*, la presente monografía constituye la obra reciente más completa en materia de cooperativas educacionales, convirtiéndose en un referente funda-

mental para aquellos interesados jurídica o económicamente en este tipo de sociedades. La experiencia y pluralidad de los autores y autoras, junto con una extensa referencia bibliográfica y jurisprudencial, ofrecen al lector un análisis claro y detallado de las cooperativas de enseñanza.